

RESOLUCION

07 MAR 2018
LANUS,
0212
Nº _____.

Visto los controles efectuados por la Subsecretaría de Recursos Humanos,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE****1º.-**

Considérese redactado el punto 1º del Resolución N° 0142/2018, **1º.-** La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones de la Subsecretaría de Recursos Humanos procederá a liquidar a partir del día 1º de marzo de 2018, la "Bonificación por Título", nivel Universitario (Licenciada en Periodismo y Radiocomunicaciones), que determina el artículo 8º del Decreto N° 664/96, a la agente Julieta Micaela ALFONSO, Legajo N° 27104/4, Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, Categoría Programática 18, categoría 230, Directora, Personal Jerárquico, Agrupamiento 2, Oficina 1607.-

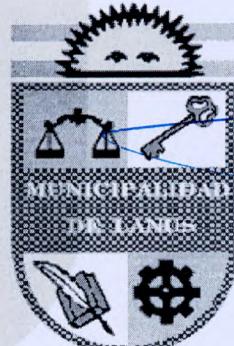
2.-

La presente será refrendada por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE, por encontrarse con licencia el último de los funcionarios mencionados lo hará a cargo de la firma el Señor Subsecretario de Economía y Finanzas, Licenciado José Antonio COUTADO.-

3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
<i>[Signature]</i>
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIA DE GOBIERNOACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPALLIC. JOSE ANTONIO COUTADO
A CARGO DE LA FIRMA DEL DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS